

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
APLICABLE A LA LICITACIÓN PRIVADA**

Conf. art. 25 inc. c) del Régimen de Contrataciones para el Sector Público
(Decreto delegado 1023/01) y arts. 14 y 27 del
Reglamento de Compras y Contrataciones UNAHUR).

DATOS DEL PROCESO:

Identificación del proceso: LPR N° 03/2019

Objeto de la licitación: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL NO DOCENTE.

Modalidad: Sin Modalidad (art. 26, inc. h, del Reg. De Compras y Contrataciones).

Expediente: N° 157/18 Anexo 18/19

Fecha de apertura: 06/05/2019 a las 11:30 hs.

Recepción de ofertas: En sobre cerrado, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Av. Vergara 2222, Villa Tesei (1688) - Hurlingham, Bs. As. hasta el 06/05/2019 11:00 hs.

Consultas: hasta el 30/04/2019 a las 12:00hs.

NORMATIVA APLICABLE: la presente contratación se regirá por las normas contenidas en el Régimen de Contrataciones para el Sector Público, aprobado por el Decreto Delegado N° 1023/01 y por la Reglamentación correspondiente de esta Universidad, Resolución C.S. N° 21/17, de fecha 17 de mayo de 2017 (Reglamento de Compras y Contrataciones). Dicho reglamento se encuentra disponible para su consulta en la página web de esta Universidad, www.unahur.edu.ar.

Las cláusulas generales de esta contratación se regulan por el Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad (Resolución C.S. N° 21/17). Algunos artículos se mencionan en este Pliego. **Se recomienda expresamente la lectura de dicha reglamentación.** La presentación de ofertas implica el pleno conocimiento de su contenido y de las pautas que rigen el presente llamado.

A - CLÁUSULAS PARTICULARES:

PRIMERA. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso tiene por Objeto la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL NO DOCENTE.

SEGUNDA. PLAZOS. Los plazos en el presente proceso se considerarán hábiles administrativos, salvo excepción expresa en contrario.

TERCERA. MONEDA. Sólo se admitirán ofertas expresadas en Pesos Argentinos.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA. La oferta se presentará en sobre cerrado y estará integrada por la siguiente documentación:

1. PLANILLA DE COTIZACIÓN. Conforme Anexo II del presente documento.
2. Los oferentes no inscriptos en el REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD (art. 111 del Reg.) deberán completar y acompañar integrando la oferta, el formulario que como Anexo I integra este Pliego.
3. En caso de corresponder y a fin de acreditar personería jurídica, copia del contrato o estatuto de la sociedad, actualizado.
4. Balance de los 2 (dos) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá ser reconocida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o Colegio que corresponda atento la Jurisdicción de que se trate.
5. Garantía de mantenimiento de oferta conforme la cláusula cuarta. Deberán observarse las formas de constitución de Garantía previstas en el Reglamento citado, ya que su falta invalida la oferta.
6. Documentación que acredite la personería del representante legal y/o apoderado que efectúa la oferta.
7. Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos vigente a la fecha de presentación de la oferta (CUIT).

QUINTA. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. GARANTÍA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. La renovación será acordada expresamente.

Aquellas ofertas que superen los pesos cien mil (\$100.000) deberán constituir garantía de mantenimiento de oferta en los términos del artículo 76 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad.

Conforme el artículo 77 inciso f del mismo Reglamento, no serán recibidas garantías en forma de pagaré.

SEXTA. OFERTAS. Las ofertas deberán presentarse por módulos completos.

Los módulos de la presente licitación están compuestos de la siguiente manera:

Módulo A: Renglones 1 a 8

- Módulo B: Renglones 9 a 13
- Módulo C: Renglones 14 a 18
- Módulo D: Renglones 19 a 27
- Módulo E: Renglón 28
- Módulo F: Renglones 29 a 33
- Módulo G: Renglón 34
- Módulo H: Renglón 35
- Módulo I: Renglón 36
- Módulo J: Renglón 37
- Módulo K: Renglones 38 a 43
- Módulo L: Renglones 44 a 51
- Módulo M: Renglón 52
- Módulo N: Renglón 53
- Módulo Ñ: Renglón 54
- Módulo O: Renglones 55 a 59
- Módulo P: Renglones 60 a 64
- Módulo Q: Renglones 65 a 69

SÉPTIMA. MUESTRAS. Los oferentes de los Módulos A, B, I, J, K, L, M, N y Ñ, deberán acompañar sus ofertas con muestra de las mismas. Las muestras deberán ser de las prendas o productos terminados, pudiendo prescindir de la impresión y/o costura del isologotipo en los módulos donde se soliciten. La falta de presentación integrando la oferta podrá ser saneada a requerimiento de la Comisión Evaluadora pero su incumplimiento será suficiente para la DESCALIFICACIÓN siguiente. Estas muestras serán devueltas a los oferentes, a su requerimiento, una vez finalizado el proceso de contratación (con la Adjudicación). Únicamente será retenida la muestra del que resultare adjudicatario, hasta la efectiva entrega del producto y para verificación de la calidad contratada.

OCTAVA. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO. La adjudicación se efectuará por módulo. Determinadas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos y formales, se adjudicará a la más conveniente para esta Universidad.

Vencido el plazo de comunicación del DICTAMEN DE EVALUACIÓN se producirá la ADJUDICACIÓN del proceso, mediante un acto administrativo de la Autoridad correspondiente (Secretario Administrativo, Financiero y Técnico de la UNAHUR). Dicha adjudicación se comunicará por correo electrónico, conforme inc. f) del art. 9° del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Universidad. Dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la adjudicación se notificará la Orden de Compra a los que resulten adjudicatarios, quienes deberán dar conformidad

de la misma.

NOVENA. ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. Los bienes correspondientes a los módulos A, D, E, F, G, H e I, deberán ser entregados dentro de los QUINCE (15) días corridos siguientes a la notificación de la Orden de Compra. Los bienes correspondientes a los módulos B, C, J, K, L, M, N, Ñ, O, P y Q deberán ser entregados dentro de los TREINTA (30) días corridos siguientes a la notificación de la Orden de Compra. Podrán efectuarse entregas parciales dentro del plazo determinado.

DÉCIMA. DOMICILIO DE ENTREGA: Av. Vergara 2222, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires.

DECIMOPRIMERA. PAGO. DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO: El plazo para el pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos desde la recepción de la factura.

Documentación necesaria para el pago: remito y recepción definitiva.

Se podrá realizar pagos parciales de la Orden de Compra por cumplimiento de la totalidad de cada módulo.

B - CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA. NOTIFICACIONES (art. 9° del Reg.). Todas las notificaciones entre la UNAHUR y los oferentes, podrán realizarse válida e indistintamente por correo postal (Av. Vergara 2222, Villa Tesei - 1688 - Buenos Aires) y/o correo electrónico (comprasycontrataciones@unahur.edu.ar) y los constituidos por los oferentes, bajo ambas modalidades.

SEGUNDA. FORMALIDADES DE LA OFERTA (Capítulo V del Reg.). La propuesta de cada oferente podrá presentarse hasta el día y hora fijados para el acto de apertura de ofertas y estará sujeta al cumplimiento de las siguientes formalidades:

- Estar redactada en idioma nacional.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- **Estar foliada y firmada en todas** y cada una de sus hojas por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.
- Ser presentada por duplicado la oferta económica y técnica.

- Ser presentada dentro de un sobre o paquete cerrado debidamente identificado el procedimiento de selección al que corresponde (identificación de la presente contratación), precisándose el lugar, fecha y hora del acto de apertura y toda la información identificatoria del oferente (nombre/razón social, CUIT, dirección, teléfono).

No se recibirán ofertas pasada la fecha y hora fijadas para la recepción de éstas.

TERCERA. CAUSALES DE INADMISIBILIDAD QUE IMPEDIRÁN LA CONSIDERACIÓN DE LAS OFERTAS (Conf. art. 63 del Reg.)

- Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal.
- Que estuviera escrita en lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevea en el Pliego de cada proceso y/o en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad.
- Que no acompañen la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y esta fuera solicitada en el Pliego de licitación. Se recuerda que esta Garantía es aval de seriedad de la oferta producida.
- Que fuere formulada por personas humanas o jurídicas que registren sanciones en el Registro de Proveedores UNAHUR y aún no hubieran sido rehabilitadas.
- Que el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de Compras y Contrataciones.
- Que las muestras solicitadas no hubieran sido acompañadas en el plazo fijado.
- Que el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- Que tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- Que contuviera condicionamientos.
- Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- Que contuviera errores u omisiones esenciales.

CUARTA. VISTA DE LAS OFERTAS (art. 57 del Reg.). Los originales de las ofertas serán exhibidos

a los oferentes por el término de DOS (2) días, contados a partir del día siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costo.

QUINTA. EVALUACIÓN DE OFERTAS (conforme el capítulo VI del Reg.):

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora designada a tales efectos, conforme a lo establecido en los artículos 58 a 71 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad. Dicha Comisión analizará la documentación presentada y evaluará las Ofertas, considerándose:

- a) El cumplimiento de los aspectos formales, requisitos legales y/o técnicos y especificaciones técnicas exigidas en el Pliego respectivo y en el citado Reglamento.
- b) Habilitaciones e inscripciones impositivas/legales exigibles al oferente.
- c) La oferta económica.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar la subsanación inmediata de aspectos formales (saneables, art. 64 del respectivo Reglamento), o requerir las aclaraciones que entienda necesarias, dejando constancia de la consideración de su respuesta o de la falta de ésta.

SEXTA. ERRORES DE COTIZACION: En todos los casos en que se detecte un error en los montos totales cotizados, bien sea por renglón, por grupo de renglones o por el total general de la oferta, se tomará como válido el precio unitario cotizado. Asimismo, si hubiera diferencias entre lo informado en letras y lo expresado en números, primará el monto ofrecido en letras (ver art. 64 del Reglamento).

SÉPTIMA. DICTAMEN DE EVALUACIÓN (Capítulo VI del Reg.).

La Comisión Evaluadora suscribirá un Acta Dictamen dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la recepción del expediente donde se incluirá:

1. Un resumen de lo actuado por la Comisión;
2. Las ofertas inadmisibles con la explicación correspondiente, conf. art. 63 del Reg. (si las hubiere);
3. Las ofertas declaradas admisibles;
4. Las ofertas que se rechazan por incumplimiento de algún requisito contenido en el Pliego correspondiente, con su debida explicación;
5. El orden de mérito de las ofertas consideradas, encabezado por el oferente que haya realizado la mejor oferta económica, (u obtenido el mejor puntaje si se tratara de ajustar la evaluación a un cálculo polinómico), siguiendo el orden por los siguientes mejores, en orden

creciente;

6. La resolución de las situaciones de empate, si las hubiere (conf. art. 67 del Reg.).

Su dictamen será notificado a los participantes del proceso licitatorio, los que podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días siguientes a la recepción de la notificación (art. 70 del Reglamento). Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

OCTAVA. ADJUDICACIÓN (arts. 71 del Reg.). La adjudicación del proceso será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

NOVENA. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (art. 87 del Reg.). La Comisión de Recepción será la encargada de recibir los bienes objeto del contrato y de verificar su ajuste a lo efectivamente contratado. En ocasión de recibir los bienes conformará el comprobante que la adjudicataria presente, con carácter provisional, sujeto a revisión. Dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la efectiva entrega emitirá un certificado que dará conformidad a los mismos o los rechazará, solicitando una nueva entrega, ajustada a la contratación.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados (si los hubiere) dentro del plazo que le fije al efecto la UNAHUR. Vencido el mismo, se considerará que existe renuncia tácita a favor de la misma, pudiendo éste disponer de los elementos.

DÉCIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. El cocontratante deberá integrarla dentro del plazo de OCHO (8) días y por un diez por ciento (10%) del total de la Orden de Compra (art. 76 del Reglamento de Compras y Contrataciones).

DECIMOPRIMERA. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN (art. 88 del Reg.). La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia contratante no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

DECIMOSEGUNDA. FACTURACIÓN (art. 89 del Reg.). Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. Vergara 2222, Villa Tesei – Buenos Aires, Dirección de Compras y Contrataciones, o vía correo electrónico a comprasycontrataciones@unahur.edu.ar, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago. Las oficinas encargadas de liquidar y pagar las facturas actuarán sobre la base de la documentación

que se tramite internamente y los certificados expedidos con motivo de la conformidad de la recepción.

Dado la condición de exento frente al IVA de la UNAHUR, la factura debe ser B o C.

DECIMOTERCERA. PLAZO DE PAGO (art. 90 del Reg.). Será requisito para el pago acreditar la inscripción en el Registro de Proveedores UNAHUR.

Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva conforme el artículo 89 del Reglamento de Compras y Contrataciones. El plazo para el pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos desde su presentación.

DECIMOCUARTA. GASTOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR. Serán por cuenta del proveedor el pago de los siguientes conceptos:

- a) Traslado de la mercadería hasta el domicilio de entrega informado por la UNAHUR en la Orden de Compra. Así serán considerados también los costos por los siguientes envíos al rechazo de las mercaderías.
- b) Si el producto tuviere envase especial y éste debiere devolverse, el flete y acarreo respectivo, ida y vuelta, desde el mismo lugar y por los mismos medios de envío a emplear para la devolución, serán por cuenta del proveedor.

DECIMOQUINTA. OPCIONES A FAVOR DE LA UNAHUR (art. 99 del Reg.). El derecho de la UNAHUR respecto de la prórroga, aumento o disminución de los contratos, se sujetará a las pautas según el Artículo 99 del "Reglamento de Compras y Contrataciones" de la UNAHUR.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
APLICABLE A LA LICITACIÓN PRIVADA N° 03/19

MODULO	Renglón	Descripción del renglón	Cantidad
A	1	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 39. Muestra obligatoria.	10,00
	2	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 40. Muestra obligatoria.	15,00
	3	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 41. Muestra obligatoria.	15,00
	4	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 42. Muestra obligatoria.	15,00
	5	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada	15,00

		ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 43. Muestra obligatoria.	
	6	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 44. Muestra obligatoria.	10,00
	7	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 45. Muestra obligatoria.	10,00
	8	Zapatilla de seguridad funcional Ultraliviana Soul. - Exterior: Combinación de Cuero Nobuk y materiales textiles. Material refractivo de alta visibilidad, color negro. Interior: Forro textil con tratamiento antimicrobiano. Planta: Shock absorber, estrías para escaleras, resistente a hidrocarburos, flexible, autolimpiante y antideslizante para mayor seguridad. Insertos: Antitorsion Insert y DCP system. Cuello acolchado, Plantilla ultra confort conformada ergonómica. Punteras Aluminio. Calzado dieléctrico. Talle 46. Muestra obligatoria.	10,00
B	9	Remeras de algodón jersey peinado 24/1 manga corta. Color azul marino. (Bordado isologotipo Unahur frente y espalda). Talle M. Muestra obligatoria.	20,00
	10	Remeras de algodón jersey peinado 24/1 manga corta. Color azul marino. (Bordado isologotipo Unahur frente y espalda). Talle L. Muestra obligatoria.	20,00
	11	Remeras de algodón jersey peinado 24/1 manga corta. Color azul marino. (Bordado isologotipo Unahur frente y espalda). Talle XL. Muestra obligatoria.	20,00
	12	Remeras de algodón jersey peinado 24/1 manga corta. Color azul marino. (Bordado isologotipo Unahur frente y espalda). Talle XXL. Muestra obligatoria.	20,00
	13	Remeras de algodón jersey peinado 24/1 manga corta. Color azul marino. (Bordado isologotipo Unahur frente y espalda). Talle XXXL. Muestra obligatoria.	20,00
C	14	Camisa de trabajo grafa, marca OMBU o calidad similar. Color azul marino. Con bolsillos y terminada en puño. (Bordado isologotipo UNAHUR frente y espalda). Talle M.	20,00

	15	Camisa de trabajo grafa, marca OMBU o calidad similar. Color azul marino. Con bolsillos y terminada en puño. (Bordado isologotipo UNAHUR frente y espalda). Talle L	20,00
	16	Camisa de trabajo grafa, marca OMBU o calidad similar. Color azul marino. Con bolsillos y terminada en puño. (Bordado isologotipo UNAHUR frente y espalda). Talle XL	20,00
	17	Camisa de trabajo grafa, marca OMBU o calidad similar. Color azul marino. Con bolsillos y terminada en puño. (Bordado isologotipo UNAHUR frente y espalda). Talle XXL	20,00
	18	Camisa de trabajo grafa, marca OMBU o calidad similar. Color azul marino. Con bolsillos y terminada en puño. (Bordado isologotipo UNAHUR frente y espalda). Talle XXXL	20,00
D	19	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 40	5,00
	20	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 42	15,00
	21	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 44	15,00
	22	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 46	15,00
	23	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 48	20,00
	24	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 50	10,00
	25	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 52	10,00
	26	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 54	5,00
	27	Pantalón de trabajo "cargo" grafa reforzado, marca OMBU o calidad similar, confeccionado en gabardina, 100% algodón. Color azul marino. Talle 56	5,00
E	28	Tapón que suministra protección contra ruido por inserción en el canal auditivo. Fabricado en polímero ultra-soft hipo-alérgico. Reutilizable y lavable. Diseño de tres aletas que permite su ajuste a todos los canales auditivos. Certificado bajo norma IRAM.	70,00
F	29	Faja de protección lumbar marca OMBU, Pampero o calidad similar. Elástico de poliéster reforzado. Cintas internas antideslizantes. Doble faja de ajuste principal. Seis ballenas semi flexibles. Certificado bajo norma IRAM. Talle M	10,00

	30	Faja de protección lumbar marca OMBU, Pampero o calidad similar. Elástico de poliéster reforzado. Cintas internas antideslizantes. Doble faja de ajuste principal. Seis ballenas semi flexibles. Certificado bajo norma IRAM. Talle L	10,00
	31	Faja de protección lumbar marca OMBU, Pampero o calidad similar. Elástico de poliéster reforzado. Cintas internas antideslizantes. Doble faja de ajuste principal. Seis ballenas semi flexibles. Certificado bajo norma IRAM. Talles XL	10,00
	32	Faja de protección lumbar marca OMBU, Pampero o calidad similar. Elástico de poliéster reforzado. Cintas internas antideslizantes. Doble faja de ajuste principal. Seis ballenas semi flexibles. Certificado bajo norma IRAM. Talle XXL	10,00
	33	Faja de protección lumbar marca OMBU, Pampero o calidad similar. Elástico de poliéster reforzado. Cintas internas antideslizantes. Doble faja de ajuste principal. Seis ballenas semi flexibles. Certificado bajo norma IRAM. Talle XXXL	10,00
G	34	Mascarilla profesional estilo copa. Descartable. Fabricados en doble capa de alta densidad. Resistente al aplastamiento. Durabilidad en ambientes cálidos y húmedos. Clip nasal de fácil ajuste con almohadilla espumada interior. Certificado bajo norma IRAM.	50,00
H	35	Guantes mota por pares Certificado bajo norma IRAM	50,00
I	36	Anteojos con diseño deportivos. Hecho en policarbonato con filtro UV. Patillas regulables. Con tratamiento antirayadura que protege al lente del deterioro natural por el manipuleo diario. Puente nasal universal con inserto soft que brinda confort y evita el deslizamiento. Con tornillo de acero inoxidable. Anteojos LIBUS NEON GRIS HC o similar. Certificado bajo norma IRAM. Muestra obligatoria.	50,00
J	37	Sweater Bremer. Color Negro escote en V lana merino angora (Bordado frente isologotipo UNAHUR). Muestra obligatoria curva de talles para determinar cantidad de cada uno. Muestra obligatoria.	150,00
K	38	Mocasines de mujer. Color marrón. Capellada 100% de cuero vacuno. Talonera con refuerzo y doble costura. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 36. Muestra obligatoria.	5,00
	39	Mocasines de mujer. Color marrón. Capellada 100% de cuero vacuno. Talonera con refuerzo y doble costura. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 37. Muestra obligatoria.	15,00
	40	Mocasines de mujer. Color marrón. Capellada 100% de cuero vacuno. Talonera con refuerzo y doble costura. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 38. Muestra obligatoria.	20,00
	41	Mocasines de mujer. Color marrón. Capellada 100% de cuero vacuno. Talonera con refuerzo y doble costura. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 39. Muestra obligatoria.	20,00

	42	Mocasines de mujer. Color marrón. Capellada 100% de cuero vacuno. Talonera con refuerzo y doble costura. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 40. Muestra obligatoria.	15,00
	43	Mocasines de mujer. Color marrón. Capellada 100% de cuero vacuno. Talonera con refuerzo y doble costura. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 41. Muestra obligatoria.	5,00
L	44	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 39. Muestra obligatoria.	5,00
	45	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 40. Muestra obligatoria.	15,00
	46	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 41. Muestra obligatoria.	15,00
	47	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 42. Muestra obligatoria.	15,00
	48	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 43. Muestra obligatoria.	15,00
	49	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 44. Muestra obligatoria.	5,00
	50	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 45. Muestra obligatoria.	5,00
	51	Botinetas para hombre de cuero marrón. Cordones largos, encerados y protegidos en punta. Forro interno antitranspirante. Talle 46. Muestra obligatoria.	5,00
M	52	Jean hombre recto azul. Talles del 38 al 50. Tiro Medio. Muestra obligatoria curva de talles para determinar cantidad de cada uno.	80,00
N	53	Jean mujer chupín azul. Talles del 36 al 50. Tiro medio. Muestra obligatoria de curva de talles para determinar cantidad de cada uno.	80,00
Ñ	54	Chomba Pique calidad premium. Color gris melange. Composición: 100% Algodón Pique Hilado 40/1 Peinado. Teñido firme reactivo Compactado Suavizado. Tres botones, manga corta. Cuello polo. Gran durabilidad, que mantenga forma y color. (Bordado isologotipo UNAHUR frente y espalda). Muestra obligatoria curva de talles para determinar cantidad de cada uno.	150,00
O	55	Buzo polar azul marino. Tela de primera calidad. 1/2 cierre. Con bordados logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle M	20,00
	56	Buzo polar azul marino. Tela de primera calidad. 1/2 cierre. Con bordados logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle L	20,00

	57	Buzo polar azul marino. Tela de primera calidad. 1/2 cierre. Con bordados logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle XL	20,00
	58	Buzo polar azul marino. Tela de primera calidad. 1/2 cierre. Con bordados logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle XXL	20,00
	59	Buzo polar azul marino. Tela de primera calidad. 1/2 cierre. Con bordados logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle XXXL	20,00
P	60	Campera de color azul marino térmica. Tela trucker impermeable. Forro: Tafeta de primera calidad. Costuras reforzadas. Rellena con guata de primera de calidad. Capucha desmontable. Con bordado logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle M	30,00
	61	Campera de color azul marino térmica. Tela trucker impermeable. Forro: Tafeta de primera calidad. Costuras reforzadas. Rellena con guata de primera de calidad. Capucha desmontable. Con bordado logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle L	30,00
	62	Campera de color azul marino térmica. Tela trucker impermeable. Forro: Tafeta de primera calidad. Costuras reforzadas. Rellena con guata de primera de calidad. Capucha desmontable. Con bordado logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle XL	30,00
	63	Campera de color azul marino térmica. Tela trucker impermeable. Forro: Tafeta de primera calidad. Costuras reforzadas. Rellena con guata de primera de calidad. Capucha desmontable. Con bordado logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle XXL	30,00
	64	Campera de color azul marino térmica. Tela trucker impermeable. Forro: Tafeta de primera calidad. Costuras reforzadas. Rellena con guata de primera de calidad. Capucha desmontable. Con bordado logo "UNAHUR" (delantero extremo superior izquierdo 8x2 centímetros y centro trasero 12x11 centímetros) Talle XXXL	30,00
Q	65	Piloto azul marino tipo capa de agua OMBU o similar. Confeccionada en PVC. Interior: costuras termo sellado. Capucha desmontable. Bolsillos con tapa. Cierres con broches a presión y solapa cubre cierre. Cuello interno forrado en corderoy. Mangas largas. Respiración en espalda y axilas. Broches de ajuste en puños. Talle M	2,00
	66	Piloto azul marino tipo capa de agua OMBU o similar. Confeccionada en PVC. Interior: costuras termo sellado. Capucha desmontable. Bolsillos con tapa. Cierres con broches a presión y solapa cubre cierre. Cuello interno forrado en corderoy. Mangas largas. Respiración en espalda y axilas. Broches de ajuste en puños. Talle L	6,00

67	Piloto azul marino tipo capa de agua OMBU o similar. Confeccionada en PVC. Interior: costuras termo sellado. Capucha desmontable. Bolsillos con tapa. Cierres con broches a presión y solapa cubre cierre. Cuello interno forrado en corderoy. Mangas largas. Respiración en espalda y axilas. Broches de ajuste en puños. Talles XL	4,00
68	Piloto azul marino tipo capa de agua OMBU o similar. Confeccionada en PVC. Interior: costuras termo sellado. Capucha desmontable. Bolsillos con tapa. Cierres con broches a presión y solapa cubre cierre. Cuello interno forrado en corderoy. Mangas largas. Respiración en espalda y axilas. Broches de ajuste en puños. Talle XXL	4,00
69	Piloto azul marino tipo capa de agua OMBU o similar. Confeccionada en PVC. Interior: costuras termo sellado. Capucha desmontable. Bolsillos con tapa. Cierres con broches a presión y solapa cubre cierre. Cuello interno forrado en corderoy. Mangas largas. Respiración en espalda y axilas. Broches de ajuste en puños. Talle XXXL	4,00

Firma:.....

Aclaración:.....

Cargo:

Fecha:

DNI:

ANEXO I

ART. 111 – REGISTRO DE PROVEEDORES UNAHUR

TRÁMITE DE ALTA

Datos proceso:

Licitación Pública N° 03/19

Expediente Nro.: 157/18 Anexo 18/19

Fecha de Apertura: 06 de mayo de 2019

Datos oferente:

Nombre comercial:

Razón social o Nombre y apellido:

CUIT:

Domicilio: Localidad:

Pag. web:

Casilla de correo electrónico:

N° Teléfono:

Actividad Comercial:

Representante:

Declaro conocer lo dispuesto en el Título VII del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNAHUR, relativo a la inscripción en el Registro de Proveedores UNAHUR. Asimismo me comprometo a informar las modificaciones comerciales que fueran de interés para esa Universidad.

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

Firma:

Aclaración:

Cargo:

Fecha:

DNI:

Cuando el oferente ya se encontrara registrado, podrá omitirse la presentación de este formulario.

Asimismo asume el compromiso de informar a la UNAHUR cualquier cambio y/o modificación que sobre dicha información se advierta.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN
Expediente N°: 157/18 Anexo 18/19
Licitación Privada N° 03/19
Fecha de apertura: 06 de mayo de 2019

MODULO	REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	1	Zapatilla de seguridad funcional. Talle 39. Muestra obligatoria.	10,00		
	2	Zapatilla de seguridad. Talle 40. Muestra obligatoria.	15,00		
	3	Zapatilla de seguridad funcional. Talle 41. Muestra obligatoria.	15,00		
	4	Zapatilla de seguridad funcional. Talle 42. Muestra obligatoria.	15,00		
	5	Zapatilla de seguridad funcional. Talle 43. Muestra obligatoria.	15,00		
	6	Zapatilla de seguridad funcional. Talle 44. Muestra obligatoria.	10,00		
	7	Zapatilla de seguridad funcional. Talle 45. Muestra obligatoria.	10,00		
	8	Zapatilla de seguridad funcional. Talle 46. Muestra obligatoria.	10,00		
B	9	Remeras de algodón. Color azul marino. Talle M. Muestra obligatoria.	20,00		
	10	Remeras de algodón. Color azul marino. Talle L. Muestra obligatoria.	20,00		
	11	Remeras de algodón. Color azul marino. Talle XL. Muestra obligatoria.	20,00		
	12	Remeras de algodón. Color azul marino. Talle XXL. Muestra obligatoria.	20,00		
	13	Remeras de algodón. Color azul marino. Talle XXXL. Muestra obligatoria.	20,00		
C	14	Camisa de trabajo grafa. Color azul marino. Talle M.	20,00		
	15	Camisa de trabajo grafa. Color azul marino. Talle L.	20,00		
	16	Camisa de trabajo grafa. Color azul marino. Talle XL.	20,00		
	17	Camisa de trabajo grafa. Color azul marino. Talle XXL.	20,00		
	18	Camisa de trabajo grafa. Color azul marino. Talle XXXL.	20,00		
D	19	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 40.	5,00		

	20	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 42.	15,00		
	21	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 44.	15,00		
	22	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 46.	15,00		
	23	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 48.	20,00		
	24	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 50.	10,00		
	25	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 52.	10,00		
	26	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 54.	5,00		
	27	Pantalón de trabajo "cargo" grafa. Color azul marino. Talle 56.	5,00		
E	28	Tapón que suministra protección contra ruido por inserción en el canal auditivo.	70,00		
F	29	Faja de protección lumbar. Talle M.	10,00		
	30	Faja de protección lumbar. Talle L.	10,00		
	31	Faja de protección lumbar. Talles XL.	10,00		
	32	Faja de protección lumbar. Talle XXL.	10,00		
	33	Faja de protección lumbar. Talle XXXL.	10,00		
G	34	Mascarilla profesional estilo copa.	50,00		
H	35	Guantes mota por pares Certificado bajo norma IRAM.	50,00		
I	36	Anteojos. Muestra obligatoria.	50,00		
J	37	Sweater Bremer. Color Negro.	150,00		
K	38	Mocasines de mujer. Color marrón. Talle 36. Muestra obligatoria.	5,00		
	39	Mocasines de mujer. Color marrón. Talle 37. Muestra obligatoria.	15,00		
	40	Mocasines de mujer. Color marrón. Talle 38. Muestra obligatoria.	20,00		
	41	Mocasines de mujer. Color marrón. Talle 39. Muestra obligatoria.	20,00		
	42	Mocasines de mujer. Color marrón. Talle 40. Muestra obligatoria.	15,00		
	43	Mocasines de mujer. Color marrón. Talle 41. Muestra obligatoria.	5,00		
L	44	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 39. Muestra obligatoria.	5,00		
	45	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 40. Muestra obligatoria.	15,00		

	46	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 41. Muestra obligatoria.	15,00		
	47	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 42. Muestra obligatoria.	15,00		
	48	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 43. Muestra obligatoria.	15,00		
	49	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 44. Muestra obligatoria.	5,00		
	50	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 45. Muestra obligatoria.	5,00		
	51	Botinetas para hombre de cuero marrón. Talle 46. Muestra obligatoria.	5,00		
M	52	Jean hombre recto azul.	80,00		
N	53	Jean mujer chupín azul.	80,00		
Ñ	54	Chomba Pique. Color gris melange. Muestra obligatoria.	150,00		
O	55	Buzo polar azul marino. Talle M.	20,00		
	56	Buzo polar azul marino. Talle L.	20,00		
	57	Buzo polar azul marino. Talle XL.	20,00		
	58	Buzo polar azul marino. Talle XXL.	20,00		
	59	Buzo polar azul marino. Talle XXXL.	20,00		
P	60	Campera de color azul marino térmica. Talle M.	30,00		
	61	Campera de color azul marino térmica. Talle L.	30,00		
	62	Campera de color azul marino térmica. Talle XL.	30,00		
	63	Campera de color azul marino térmica. Talle XXL.	30,00		
	64	Campera de color azul marino térmica. Talle XXXL.	30,00		
Q	65	Piloto azul marino. Talle M.	2,00		
	66	Piloto azul marino. Talle L.	6,00		
	67	Piloto azul marino. Talles XL.	4,00		
	68	Piloto azul marino. Talle XXL.	4,00		
	69	Piloto azul marino. Talle XXXL.	4,00		
TOTAL					

Firma:

Aclaración:

ANEXO II Planilla de cotización (continuación)

DATOS DEL OFERENTE

Licitación Pública N° 03/19

Expediente Nro.: 157/18 Anexo 18/19

Fecha de Apertura: 06 de mayo de 2019

Nombre comercial:

Titular: Razón social o nombre y apellido:.....

Domicilio: Localidad:

CUIT:

Actividad Comercial:

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

SON PESOS \$.....

El precio cotizado INCLUYE/NO INCLUYE (tachar lo que no corresponda) IVA.

La presente oferta estará vigente por treinta (30) días corridos desde la fecha de apertura de ofertas. Todos los objetos cotizados son nuevos y su fabricación se encuentra garantizada, conforme los términos de la ley 24.240 y modificación de la similar, 24.568.

La entrega de los bienes estará a cargo de esta parte oferente. Si se tratara de material para ensamblar, serán entregados armados.

Firma:

Aclaración:

Fecha: